Juan Alvarez Verdugo, que [illegible] de la Villa de Garcia Sancho a la Villa de
Santa Cruz de Retamar de [illegible] la Cerrajería de Uncibay, que de [illegible] del
presente año = Y para que se pueda rebaxar con la cerrajería en [illegible]
[illegible] a guardarse de la [illegible] del dardo y de la demasiada [illegible] infestando
dello, ocasionarse mal contagio = Ordenaron que en cumplimiento de lo
[illegible] se le haga saber a los Cerrajeros se le haga saber desde luego sin ninguna dilación
el Bando que dare Detencion se pues se pues a Barrida, y que se [illegible]
[illegible] de algunos bastimentos a hazer aguada se lean los que vinieren
[illegible] pagando su valor y en caso de que los hagan pague las [illegible] de la
Guardas que fuere necesario para que no permitan se comunique con
ninguna Persona ni cosa en dicho Navio: y se haga notorio este Auto a
Pedro Habeman Guardian del Puerto para que lo execute como en el [illegible]

Dmo Navarro

Entendo

Juan Perez

Juan de Soria

10.6

Ayuntamiento

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Cartagena y sala del Ayuntamiento
della en Veinte dias del mes de Junio de mil setecientos y noventa años se
juntaron a Cavildo ordinario los Señores Sr. D. Geronimo Navarro Alcalde
Mayor D. Juan Garcia Campuzano, D. Joseph Garcia de Lagera, D. Mateo Alcaraz
D. Pedro Garcia, D. Miguel Antonio Tagon, D. Luis Garcia y D. Joseph de Vizcaiz
Regidores y juntos a Cavildo ordinario [illegible]

Entre el señor Diputado Velazquez

Se le [illegible] Martin Vizcaino Sargento de Milicias [illegible] hacer [illegible]
[illegible] a los Caballeros Regidores que en [illegible] [illegible]

Conventos

Vio una peticion de los Conventos de Santo Domingo, San Juan y San [illegible]
sin de la Ciudad en que piden se les [illegible] la limosna de [illegible] acostumbrada
y [illegible] en [illegible] acordo se les [illegible] [illegible] en quinze de octubre del año passado de mil setecientos
[illegible] en quinze de octubre del año passado de mil setecientos y
[illegible] nueve

Carmelitas

Se vio otra peticion del Padre Fr. Joseph de la Encarnacion Superior
[illegible] de Carmelitas descalzos de esta Ciudad en que pide [illegible] de [illegible]
[illegible] Ciudad [illegible] a Cordo. de la almadraba de [illegible] Vista
[illegible] pide se [illegible] de [illegible] y [illegible] en la de Cruz de Palo
[illegible] la Ciudad [illegible] y conferir con los Señores del [illegible] de [illegible]
de Juan Bautista Pruve, sobre el terreno que se ha de hacer en Razon de
Refacciones del Convento y tomar los [illegible] y Conventos, nombra
Comisario al Sr. D. Mateo Alvarez y D. Joseph de Huarte para que [illegible]